



Tenencia Responsable de Mascotas

Los caninos conviven hoy en forma más íntima con el núcleo familiar en espacios cada vez más reducidos. Esto los coloca en una situación de hacinamiento que puede generar consecuencias nocivas para el mismo, sus propietarios u otros animales y personas.

Es previsible que nuestras mascotas orinen y defequen en la vía pública y no sólo por la necesidad fisiológica de eliminar desechos del organismo, además porque representa un sistema de señales para identificarse, consiguiendo con esto marcar su territorio, lo que conlleva a la contaminación de los espacios públicos, siendo la materia fecal de perros y gatos un potencial transmisor de enfermedades parasitarias e infecciones bacterianas y virales.

Este riesgo de contagio afecta al hombre y a los animales. Disminuir el riesgo zoonótico (riesgo de transmitir enfermedades de los animales al hombre) es nuestro primer y más importante objetivo como ciudadanos.

La tenencia responsable de mascotas se define como la condición según la cual una persona acepta y se compromete en una serie de derechos, deberes y obligaciones enfocadas a satisfacer las necesidades de su mascota; así como la prevención del riesgo potencial (agresión, transmisión de enfermedades o daños a terceros) que esta pueda generar a la comunidad o al medio ambiente en el marco jurídico de la legislación pertinente.

¿Qué es una mascota?

Un animal doméstico que convive con el hombre para fines de compañía y entretenimiento. Son absolutamente dependientes de su amo para asegurar su bienestar y supervivencia.

¿Qué es ser dueño responsable?

- Es preocuparse por satisfacer todas las necesidades básicas de su mascota, entre ellas:
- Alimentación en calidad, cantidad y frecuencia acorde con las necesidades de su animal.
- Espacio físico amplio y protegido de las condiciones ambientales, nunca dormir en la calle o la intemperie.
- Limpieza y desinfección del lugar que habita.



- Cuidados sanitarios, vacunas y desparasitación.
- Cariño y respeto.
- Nunca abandone un animal, ya sea por edad avanzada, por enfermedad o simplemente porque ya no lo quiere.
- Identificación y registro.

Manejo Sanitario

Principales cuidados para proteger la salud de su mascota:

1. Vacunación y revacunación anual.
2. Desparasitación cada tres meses.
3. No permita que esté en la calle libremente.

Los médicos veterinarios son las únicas personas que pueden aconsejar oficialmente sobre las medidas para garantizar la salud de su mascota, curar las enfermedades y evitar riesgos para su salud y la de su familia.

Manejo Ambiental

Las mascotas necesitan un ambiente adecuado para su bienestar físico y mental y así evitar conductas agresivas o riesgosas.

Las principales formas de evitar este tipo de conductas son:

Tener un número adecuado de mascotas. Es mejor tener una sola mascota bien cuidada que varias sin recibir la atención y el respeto que se merecen.

El espacio debe permitir que se mueva adecuadamente.

Refugio contra las inclemencias del tiempo atmosférico, limpio y que proteja del calor y la lluvia.

Limpieza y desinfección diaria. La materia fecal debe ser recogida de inmediato. Utilice desinfectantes.

Retiro de excrementos. Con la ayuda de una bolsa deposítelos en un recipiente de basura. No contamine la vía pública, recuerde que puede ser sancionado económicamente.



Transporte de caninos y felinos

Todas las mascotas que pasean por los espacios públicos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Collar y Trailla.
- Certificado de vacunación vigente.
- Si su mascota defeca en la vía pública usted debe recoger los excrementos y depositarlos en las canecas ubicadas en los parques y calles o en su vivienda.
- El sitio donde tenemos nuestro animal debe ser adecuado para impedir cualquier agresión a las personas.
- El canino no debe deambular libremente en la vía pública, si esto ocurre será considerado callejero y recogido por la autoridad sanitaria.

Riesgos de transmisión de enfermedades

Rabia:

Enfermedad producida por un virus que se transmite por la mordedura de un perro o gato. Se puede prevenir vacunando anualmente a nuestra mascota.

Leptospirosis:

Enfermedad bacteriana que se adquiere por contacto con superficies o aguas contaminadas con orina de animales portadores (perro, caballo, cerdo, roedores) La vacuna (Moquillo, hepatitis y leptospirosis) protegen a su mascota de esta enfermedad.

Recomendaciones en caso de mordedura.

- Lave la herida con agua a chorro y jabón en forma abundante.
- Ubique la dirección exacta donde se pueda encontrar el animal mordedor.
- Diríjase al médico lo más pronto posible.

Normatividad

Ordenanza 145 A, código Departamental de Policía.

Ley 746 de 2002.

Decreto 2257 de 1986 control y prevención de zoonosis.

Ley 84 de 1989 protección animal.